



SES-488 87/2024

Resolpnte aprobacion SES488

DON CARLOS BOTANA LAGARÓN, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto, “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas” de acuerdo a la cláusula undécima del Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación del **“ARRENDAMIENTO DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA, CONSERVACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING”**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del contrato de **“ARRENDAMIENTO DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA PORTUARIA, CONSERVACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING”**, por su presupuesto total de contrata de 667.680,00 euros (seiscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) AÑOS y con posibilidad de 1 prórroga de duración anual.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2024 por la cantidad de 111.280,00 euros (ciento once mil doscientos ochenta euros), del año 2025 por la cantidad de 166.920,00 euros (ciento sesenta y seis mil novecientos veinte euros euros), del año 2026 por la cantidad de 166.920,00 euros (ciento sesenta y seis mil novecientos veinte euros euros), del año 2027 por la cantidad de 166.920,00 euros (ciento sesenta y seis mil novecientos veinte euros euros) y del año 2028 por la cantidad de 55.640,00 euros (cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de CUATRO (4) AÑOS y con posibilidad de 1 prórroga de duración anual.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Directora con fecha 9 de febrero de 2024.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial.

5.- Nombrar responsable del servicio a la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Sostenibilidad.

Vigo, a fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente:
EL PRESIDENTE – Carlos Botana Lagarón

www.apvigo.es

Praza da Estrela n.º 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q3667002D

Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

